

El retraso de varias normas *paraliza la tramitación* de la PAC en Andalucía

► Falta la publicación de varias ayudas agroambientales, el censo de dehesas y el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos

INMA LOPERA
SEVILLA

Un mes después de que se abriera el plazo de presentación de las ayudas de la Política Agraria Común (PAC), los técnicos de las entidades colaboradoras reconocidas se encuentran «con las manos atadas» en la tramitación de los expedientes por la falta de publicación de varios reglamentos así como de resoluciones de alegaciones necesarias para cumplimentar correctamente las nuevas solicitudes de los 272.000 agricultores y ganaderos andaluces beneficiarios de los pagos europeos.

Por ello, Asaja Andalucía ha puesto la voz de alerta, subrayando que este año el periodo consta de «45 días menos que en 2015» para presentar «una documentación compleja» que comprende: la solicitud de ayudas del pago básico y del pago verde, las ayudas asociadas, las ayudas agroambientales, las cesiones y traspasos de derechos, así como las alegaciones al visor Sigpac para corregir los errores que se detecten en el sistema de información geográfico de parcelas.

La organización agraria critica que «la realización de todos estos trámites, que es ya de por sí compleja en un periodo tan corto (el plazo finaliza el 30 de abril), se torna misión imposible si se carece de la normativa que la regula». Y es que la Consejería de Agricultura de la Junta de Andalucía aún no ha publicado, según denuncia la regional de Asaja, la orden de ayudas agroambientales para los sistemas leñosos (vid y almendro), para la dehesa, ni para la uva pasa o el castaño.

Tampoco se han publicado las resoluciones de las ayudas agroambientales de la campaña 2015, que afecta a cultivos como el algodón, la remolacha, el arroz, el olivar, la apicultura, las razas autóctonas y la agricultura y la ganadería ecológica, entre otras. Además, está también pendiente de publicación el Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP), fundamental para que los ganaderos conozcan cuál es la superficie de su explotación por la que pueden solicitar la ayuda y, por

último, está igualmente pendiente la publicación del censo de la dehesa, imprescindible para solicitar la ayuda agroambiental de la dehesa. A esto se suma que «tampoco se ha presentado la orden del Sigpac 2016, por lo que no se pueden hacer alegaciones para corregir los errores detectados y están aún sin notificar las alegaciones al Sigpac de 2015, por lo que el agricultor no sabe si la denuncia del error que detectó la campaña pasada ha sido atendida y corregida o no», apunta la patronal agraria.

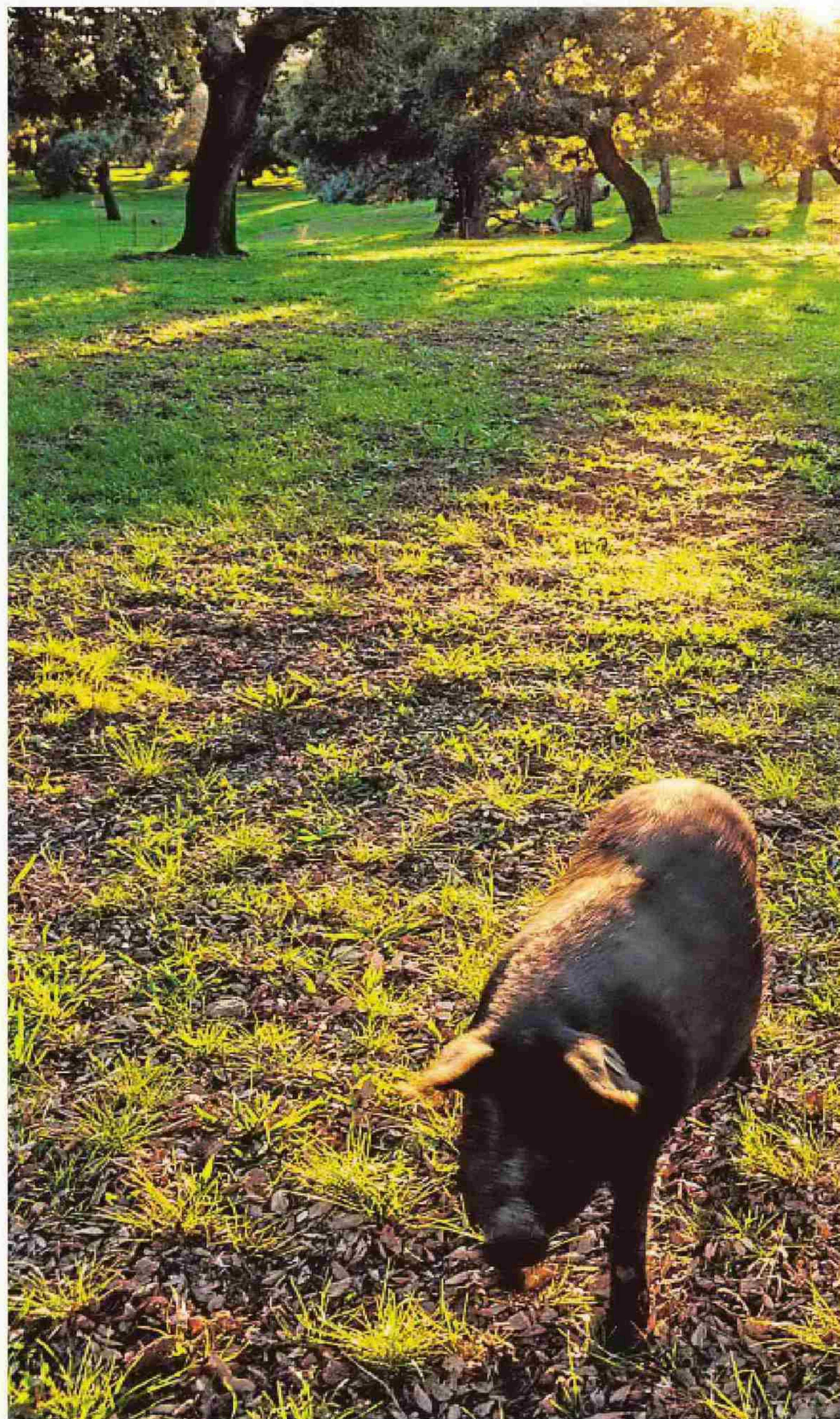
«Alarmismo infundado»

Por su parte, la Consejería de Agricultura no comparte «el alarmismo» suscitado por Asaja, ya que «los beneficiarios de las ayudas disponen todavía de dos meses (hasta el 30 de abril) para realizar este trámite» y añade que «las herramientas necesarias para tramitar las solicitudes de la PAC funcionan con normalidad».

Respecto a las normativas pendientes de publicación, en el caso de las nuevas submedidas agroambientales y las ayudas a zonas con limitaciones naturales y otras limitaciones específicas, la Consejería estima que «su publicación podría tener lugar en abril», y en cuanto a las solicitudes de agroambientales de la pasada campaña, informa que «la resolución de la concesión de la ayuda se publicará en este mes de marzo», señalando que estas circunstancias no impide a las entidades «seguir trabajando en la confección de la solicitud única de este año 2016».

Presentación «a ciegas»

El secretario general de Asaja Sevilla, Eduardo Martín, declara que «en Asaja preferimos hablar de responsabilidad más que de alarmismo», y rechaza la «única solución» de la Consejería de «seguir trabajando sin tener las normativas definitivas», ya que, según Martín, «esto significaría presentar las solicitudes de ayudas a ciegas y duplicar la carga de trabajo a los técnicos, que para realizar un único expediente tardan de media unas cuatro horas», subrayando que «las ayudas de la PAC suponen de media el 30% de la rentabilidad de los agricultores y ganaderos, por lo que no se pueden pre-



Los propietarios de dehesa están pendientes de la publicación del coeficiente de

A la cabeza

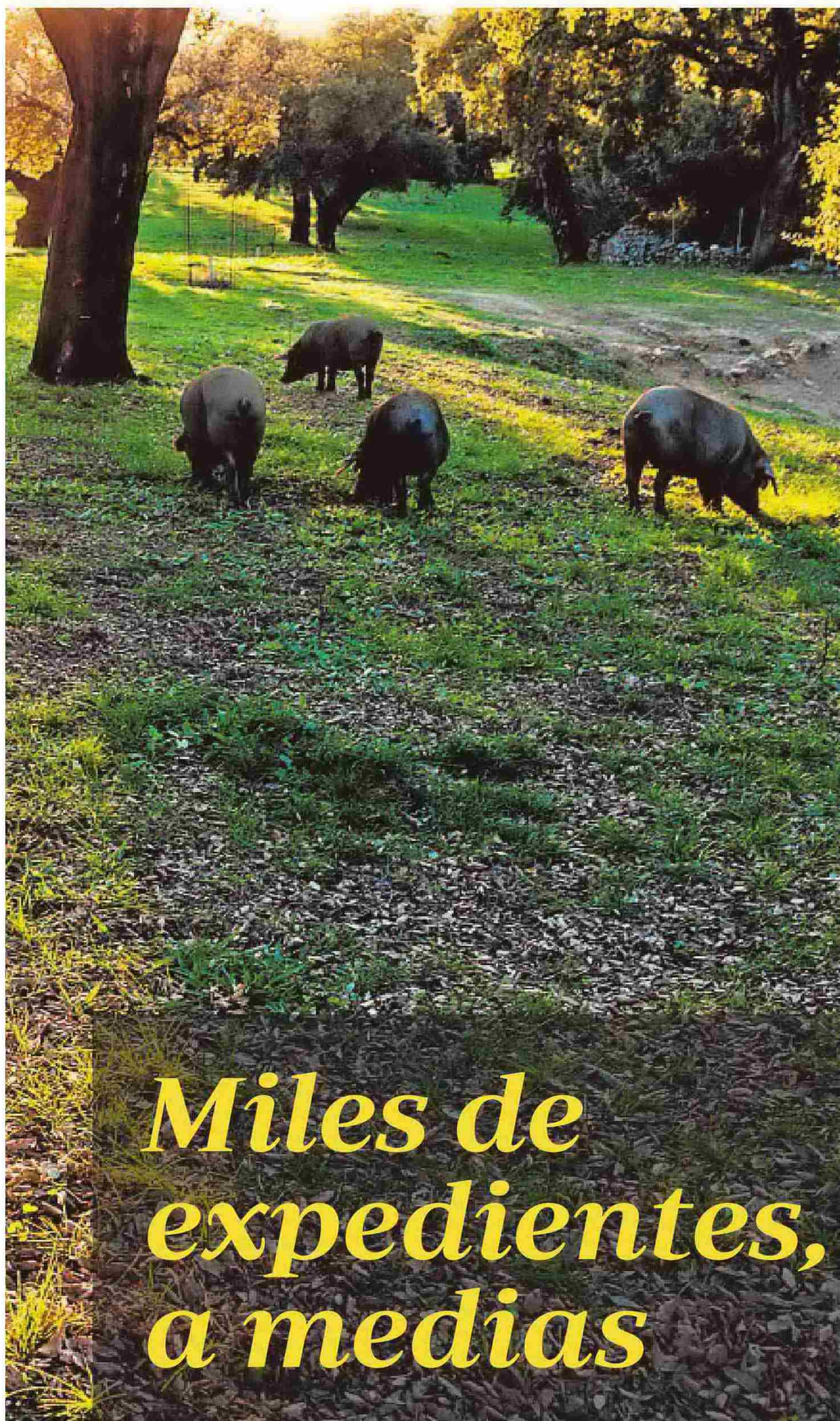
Por volumen, el organismo pagador de Andalucía es el primero de España y el sexto de la Unión Europea

Tramitación

Los técnicos de las 38 entidades reconocidas son los que tramitan los expedientes que gestiona la Consejería de Agricultura

sentar a ciegas como si de una quiniela cualquiera se tratara».

Asaja estima que sólo las declaraciones pendientes de la aprobación de las nuevas medidas agroambientales «son como mínimo unas 22.000 solicitudes», lo que provoca «incertidumbre en los agricultores y ganaderos, y desasosiego en los técnicos por no poder cerrar esos miles de expedientes». A esto se suma que «para que el banco te anticipe las ayudas y los productores cuenten con liquidez para continuar con su actividad en el campo y puedan pagar a sus provee-



Miles de expedientes, a medias

pastos y del censo de dehesas para presentar sus ayudas

ABC

dores la solicitud de la PAC debe estar tramitada».

En relación al Plan de Calidad del Coeficiente de Admisibilidad de Pastos (CAP), la Consejería señala que los técnicos de su departamento han realizado visitas sobre el terreno que han dado lugar a una modificación en el coeficiente inicialmente asignado, subrayando que «estas modificaciones están integradas en el Sigpac 2016».

En este sentido, la organización agraria Asaja insiste en que «como no se ha presentado la orden del Sigpac 2016 no se pueden hacer alegaciones a los datos registrados», subrayando las demandas que la patronal considera fundamentales en el nuevo sistema de cálculo del terreno «pastable» a efectos de la percepción de ayudas, como que se consensúe un sistema compatible con la carga ganadera real y que se pueda alegar la capa de formación adehesada.

En cuanto al censo de las dehesas que prepara el Gobierno andaluz, imprescindible para solicitar la ayuda agroambiental de la dehesa, «hasta el mes de abril no va a estar publicado», y, «teniendo en cuenta que el plazo acaba el 30 de abril, es muy probable que nos veamos obligados también a presentar esta declaración a ciegas». Por todo ello, Asaja Andalucía insta a la Consejería de Agricultura a pedir al Ministerio del ramo «la solicitud de una ampliación del plazo para poder tramitar en fecha todas las 272.000 declaraciones».

Expedientes sin cobrar

Respecto a los más de 16.000 expedientes que no han cobrado el anticipo de la PAC a finales de noviembre de 2015 por incidencias respecto al control de campo, la Consejería de Agricultura informa de que ya ha autorizado el pago del 97% de ellos aunque, según Asaja, «a día de hoy, a muchos de los agricultores afectados sólo se les ha autorizado unos pagos parciales». El 3% restante que sigue sin cobrar se debe, según Agricultura, «a que la complejidad de las incidencias precisa de un estudio más detallado», por lo que la Consejería espera que «en la próxima validación estos expedientes puedan recibir el pago que les corresponda». Por último, la titular de la Consejería, Carmen Ortiz, recuerda que son ya «más de 240.000 agricultores y ganaderos andaluces los que han recibido 1.118 millones de euros de anticipo de sus derechos de la PAC».